



RESOLUCION N°. 207
(04 de octubre de 2023)

Por la cual se apertura el proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica N°
INDERSANTANDER-SASI-004-2023

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER "INDERSANTANDER" nombrada mediante Decreto No. 078 del 14 de febrero de 2023 y acta de posesión No.052 de 15 de febrero de 2023, con facultades en materia contractual autorizadas mediante acuerdo de junta directiva No. 007 del 29 de Diciembre de 2022 y teniendo en cuenta en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos, y en la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que la entidad adelanta proceso contractual cuyo objeto es **MANTENIMIENTO TÉCNICO Y ESPECIALIZADO DE LOS DUCTOS Y AIRES ACONDICIONADOS DEL ESTADIO ALFONSO LOPEZ Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LÓPEZ DE BUCARAMANGA** bajo la referencia INDERSANTANDER-SASI-004-2023

La modalidad de selección que corresponde a la presente contratación, es la selección abreviada por subasta inversa Electrónica, en especial lo señalado dentro de la Ley 80 de 1993 y el art. 2, numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el cronograma del proceso de selección, se encuentra en la plataforma de SECOP II

Que los documentos del proceso contractual se pueden consultar por los interesados en la entidad ubicada en Portal Único de contratación estatal SECOP II.

Que EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER – INDERSANTANDER, invitará a los ciudadanos, organizaciones comunitarias y veedurías ciudadanas para que ejerza vigilancia en el presente Proceso de Contratación, para lo cual pueden consultar los documentos en el SECOP II, solicitar información, efectuar recomendaciones e intervenir en las audiencias.

Que EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER INDERSANTANDER expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000000000493 del 11 de julio de 2023 por la suma de \$58.556.000, el cual respalda el valor total del proceso.

Que dentro del término de traslado del proyecto de pliego se recibieron observaciones al mismo y la Entidad dio respuesta en debida forma, la cual se encuentra publicada en SECOP II.

Que durante el término establecido en el cronograma del proceso, se recibieron dos (02) solicitudes de limitación a Mipyme, las cuales fueron evaluadas por la Entidad para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de ley para aceptar dichas solicitudes.

Que Conforme a lo señalado en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, referente a los incentivos en la contratación pública y específicamente a la Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el **PRESENTE PROCESO SERÁ LIMITADO A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, toda vez que las solicitudes recibidas CUMPLEN con las condiciones exigidas para tal fin, dando así cumplimiento a los requisitos de los Artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 en el presente acto designará el comité evaluador el cual estará conformado así:



- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica: Evaluador por los aspectos jurídicos
- Profesional Abogada CPS Oficina Jurídica – Evaluador por los aspectos jurídicos
- Profesional financiero – área administrativa y financiera: Evaluador por los aspectos financieros
- Profesional financiero – Contrato de prestación de servicios de la Oficina Asesora Jurídica: Evaluador aspectos financieros
- Coordinador Deporte Social Comunitario.: Evaluador por los aspectos técnicos

Que, en consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Dar apertura al proceso de selección, Selección abreviada de Subasta Inversa Electrónica N° **INDERSANTANDER-SASI-004-2023**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO TÉCNICO Y ESPECIALIZADO DE LOS DUCTOS Y AIRES ACONDICIONADOS DEL ESTADIO ALFONSO LOPEZ Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LÓPEZ DE BUCARAMANGA**, con un presupuesto oficial de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$58.556.000)**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Que el cronograma del proceso de selección es incorporado en la plataforma de SECOP II

ARTÍCULO TERCERO. El comité evaluador estará integrado así:

- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica: Evaluador por los aspectos jurídicos
- Profesional Abogada CPS Oficina Jurídica – Evaluador por los aspectos jurídicos
- Profesional financiero – área administrativa y financiera: Evaluador por los aspectos financieros
- Profesional financiero – Contrato de prestación de servicios de la Oficina Asesora Jurídica: Evaluador aspectos financieros
- Coordinador Deporte Social Comunitario.: Evaluador por los aspectos técnicos

ARTÍCULO CUARTO. Los documentos del proceso contractual se pueden consultar por los interesados en el Portal único de contratación estatal. SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. La **EI INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER – INDERSANTANDER**, invita a los ciudadanos, organizaciones comunitarias y veedurías ciudadanas para que ejerza vigilancia en el presente Proceso de Contratación, para lo cual pueden consultar los documentos en el Portal único de contratación estatal. SECOP II, solicitar información, efectuar recomendaciones e intervenir en las audiencias.

ARTÍCULO SEXTO. **LIMITAR** la presente convocatoria a **MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución

ARTÍCULO SEPTIMO. Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

KELLY PAOLA RESTREPO AMAYA
Directora INDERSANTANDER

Proyectó Aspectos Jurídicos: Dayanna Uribe García – Abogada / CPS Oficina Asesora jurídica
Aprobó aspectos jurídicos: Martha Patricia Santana Osorio / Asesora jurídica – Oficina Asesora jurídica